

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BELLANID BERMUDEZ AGUDELO.
DEMANDADO: FREIMAR YESID MORENO BALANTA
RADICACIÓN: 630014003008-2015-00088-00

Teniendo en cuenta la petición de la parte actora vista en folio anterior, y una vez revisado el plenario, en aras de amparar el debido proceso, antes de adelantar cualquier acción en contra del pagador, se hace necesario requerir nuevamente al pagador de la Policía Nacional para que informe las razones por las cuales no viene consignando los descuentos hechos al señor MORENO BALANTA, por cuenta del presente asunto, tal como le fue comunicado mediante oficio J1-1142 del 22 de septiembre de 2015 del Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Armenia, donde le informó sobre la terminación del proceso 2012-00244, y sobre que los remanentes quedaban a disposición del proceso 008-2015-00088, que se tramita en este Despacho Judicial. Líbrese el oficio correspondiente al pagador en tal sentido haciendo las advertencias de Ley, e indicando en el mismo, la radicación del proceso, y el nombre e identificación de las partes involucradas en este asunto, y remítase a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.

De otro lado, se ordena al Secretario dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 30 de abril de 2021, y reiterado en providencia del 31 de agosto de 2021, como lo es, verificar existencia de títulos para conversión dentro del proceso 2012-00244. Óbrese de conformidad.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25/02/2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef0836a4e552c19feeccd99be6c6dc7ac3b796cb13a753d49ffc72cf70a0173**

Documento generado en 24/02/2022 09:58:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>